



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría
PLANEACIÓN

Secretaría Distrital de Planeación
Subsecretaría de Planeación Socioeconómica
Dirección de Diversidad Sexual

Seguimiento y Monitoreo al Plan de Acción de la Política Pública LGBTI 2017-2020



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría
PLANEACIÓN

| SECTOR RESPONSABLE | ENTIDAD DEPENDENCIA | META | 2017 | | | | | |
|--------------------|---|---|-------------------|---------------------------|----------------------------|---------------------------|---------------------------|------------------|
| | | | Programado 2017 % | Avance Primer Trimestre % | Avance Segundo Trimestre % | Avance Tercer Trimestre % | Avance Cuarto Trimestre % | Ejecutado 2017 % |
| Gestión Pública | Secretaría General. Alta Consejería Distrital de TIC. | 1.1. Desarrollar un (1) aplicativo móvil para la recolección de información, difusión de servicios sociales y el desarrollo de las alianzas público-privadas pertinentes, para la garantía plena de los derechos de las personas de los sectores LGBTI. | 25% | 0% | 0% | 15% | 10% | 25% |
| Gestión Pública | Secretaría General. Alta Consejería Distrital de TIC. | 1.2. Desarrollar de cuatro (4) herramientas tecnológicas para la socialización y divulgación de los avances y los conceptos técnicos de la Política Pública LGBTI. | 25% | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% |

| | | | | | | | | |
|-----------------|--|--|-----|----|----|-----|-----|-----|
| Gestión Pública | Secretaría General. Dirección Distrital de Calidad del Servicio. | 2.1. Realizar el 100% de un plan de trabajo para el desarrollo de procesos de sensibilización y capacitación a servidoras y servidores públicos para cualificar sus competencias en la atención del servicio de las personas de los sectores LGBTI | 25% | 0% | 0% | 10% | 15% | 25% |
| Gestión Pública | Secretaría General. Dirección Distrital del Sistema del Servicio a la Ciudadanía. | 2.2. Incorporar en los manuales y otros documentos que se diseñen en el marco de la Política Pública de atención al ciudadano, los enfoques y las perspectivas de la Política Pública LGBTI. | 25% | 0% | 0% | 0% | 25% | 25% |
| Gestión Pública | Secretaría General. Dirección Distrital del Sistema del Servicio a la Ciudadanía. | 2.3. Difundir en el 100% de las ferias de servicio al ciudadano que se realicen, los servicios y las rutas de atención de la Política Pública LGBTI. | 25% | 0% | 0% | 13% | 13% | 25% |

| | | | | | | | | |
|-----------------|---|---|-----|----|----|-----|-----|-----|
| Gestión Pública | Secretaría General, Dirección Distrital del Sistema del Servicio a la Ciudadanía. | 2.4. Actualizar en el Mapa Callejero, la Guía de Trámites y el Portal Bogotá herramientas a través de las cuales se divulguen los servicios y las rutas dirigidas a la personas de los sectores LGBTI, en el marco de la Política Pública LGBTI, de acuerdo a información suministrada por la Secretaría Distrital de Planeación. | 25% | 0% | 0% | 0% | 25% | 25% |
| Gestión Pública | Secretaría General, Dirección de Desarrollo Institucional | 2.5. Realizar el 100% de un plan de trabajo orientado a garantizar que dentro de la oferta académica a cargo de la Subdirección Técnica de la Dirección Distrital de Desarrollo Institucional, se integren temáticas relacionadas con diversidad sexual, enfoque de género e inclusión social en donde se aborde el estudio de conceptos, normatividad y ambientes laborales inclusivos | 25% | 0% | 0% | 10% | 15% | 25% |
| Gestión Pública | Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital | 2.6. Desarrollar dentro del proceso anual de inducción, en el marco del plan plurianual de formación del Departamento Administrativo del Servicio Civil, el enfoque de orientaciones sexuales e identidades de género. | 25% | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% |

| | | | | | | | | |
|-----------------|--|---|-----|----|-----|-----|----|-----|
| Gestión Pública | Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital | 2.7. Desarrollar una estrategia de Ambiente Laboral Inclusivo en el DASCD. | 25% | 0% | 7% | 7% | 0% | 14% |
| Gestión Pública | Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital | 2.8. Incluir, en por lo menos, dos líneas de Capacitación Distrital, el enfoque de orientaciones sexuales e identidades de género y la política PPGDLGBTI. | 25% | 0% | 13% | 13% | 0% | 26% |
| Gestión Pública | Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital | 2.9. Gestionar lo pertinente para que en la Política Pública de Gestión Integral del Talento Humano del Distrito se incluya en los lineamientos de Capacitación y Bienestar el enfoque de orientaciones sexuales e identidades de género. | 33% | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% |

| | | | | | | | | |
|--------------------|--|---|-----|----|----|-----|----|-----|
| Gestión Pública | Secretaría General, Dirección de Relaciones Internacionales. | 3.1 Realizar el 100% de un plan de trabajo para el diseño de la estrategia de internacionalización de la política LGBTI. | 25% | 0% | 0% | 20% | 5% | 25% |
| Gestión Pública | Secretaría General, Consejería de las Comunicaciones. | 3.2. Realizar difusión de las PPLGBTI mediante 10 noticias en los diferentes medios de comunicación con los que cuenta la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. | 25% | 0% | 0% | 20% | 0% | 20% |
| Integración Social | Subdirección para Asuntos LGBT | 4.1. Elaborar e implementar (1) lineamiento metodológico para la territorialización de la política pública LGBTI en las 20 localidades de Bogotá | 40% | 5% | 7% | 24% | 4% | 40% |

| | | | | | | | | |
|--------------------|--------------------------------|---|-----|----|----|-----|----|-----|
| Integración Social | Subdirección para Asuntos LGBT | 4.2. Elaborar e implementar (1) lineamiento técnico para la incorporación del enfoque diferencial en la perspectiva de las orientaciones sexuales y las identidades de género en las Subdirecciones Técnicas y los servicios de la SDIS, y brindar asistencia técnica para su implementación. | 25% | 6% | 7% | 10% | 2% | 25% |
| Integración Social | Subdirección para Asuntos LGBT | 4.3. Formar a 7.050 personas que laboren en los sectores público, privado o mixto de Bogotá, en enfoque diferencial desde el enfoque de orientaciones sexuales e identidades de género. | 25% | 7% | 7% | 10% | 8% | 31% |
| Integración Social | Subsecretaría | 5.1. Emitir una directriz en el marco del consejo de Gestión Integral Social y del proceso de direccionamiento de los servicios sociales para la inclusión de la atención diferencial y lenguaje incluyente en los estándares de los servicios de la entidad | 25% | 0% | 0% | 16% | 4% | 20% |

| | | | | | | | | |
|------------|--|---|-----|----|----|-----|----|-----|
| Gobierno | Secretaría Distrital de Gobierno | 6.1. Incluir variables relativas a las orientaciones sexuales y las identidades de género en los sistemas de información del sector Gobierno. | 25% | 0% | 7% | 7% | 0% | 13% |
| Gobierno | Secretaría Distrital de Gobierno | 6.2. Formular un (1) plan de trabajo y desarrollar cuatro (4) sesiones anuales de la Mesa Funcional que den cumplimiento a la resolución por la cual dicho espacio se institucionaliza. | 25% | 7% | 7% | 7% | 5% | 25% |
| Planeación | Secretaría Distrital de Planeación, Dirección de Diversidad Sexual | 7.1. El 100% de las servidoras y servidores públicos que son responsables de la política pública en todos los sectores distritales participan en dos (2) espacios de formación técnica cada año, para la implementación de la política pública. | 25% | 5% | 5% | 15% | 0% | 25% |

| | | | | | | | | |
|------------|--|---|-----|----|-----|----|----|-----|
| Planeación | Secretaría Distrital de Planeación, Dirección de Diversidad Sexual | 7.2. Implementar y monitorear (3) canales para la atención, denuncia y asesoría de las personas de los sectores LGBTI. | 25% | 6% | 6% | 7% | 6% | 25% |
| Planeación | Secretaría Distrital de Planeación, Dirección de Diversidad Sexual | 7.3. Incorporar el enfoque de orientaciones sexuales e identidades de género en el 60% de los sectores de la Administración Distrital. | 25% | 5% | 8% | 7% | 5% | 25% |
| Planeación | Secretaría Distrital de Planeación, Dirección de Diversidad Sexual | 7.4. Realizar la secretaría técnica de (2) espacios de la Política Pública LGBTI: El Consejo Consultivo LGBT y la Mesa Intersectorial de Diversidad Sexual. | 25% | 2% | 11% | 7% | 5% | 25% |

| | | | | | | | | |
|--------------------|--|---|-----|----|----|-----|----|-----|
| Planeación | Secretaría Distrital de Planeación, Dirección de Diversidad Sexual | 7.5. Coordinar la ejecución de las líneas de trabajo de la estrategia distrital Ambientes Laborales Inclusivos en 14 sectores de la administración distrital | 25% | 5% | 5% | 8% | 7% | 25% |
| Planeación | Secretaría Distrital de Planeación, Dirección de Diversidad Sexual | 7.6. Asesorar sesenta (60) proyectos, componentes o acciones de inversión local orientados a garantizar los derechos de las personas de los sectores LGBTI en las localidades de Bogotá. | 25% | 7% | 7% | 7% | 3% | 23% |
| Planeación | Secretaría Distrital de Planeación, Dirección de | 8.1. Realizar ocho (8) proyectos gestionados de cooperación nacional o internacional de intercambio de | 25% | 4% | 7% | 14% | 0% | 25% |
| Integración Social | Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud | 9.1. Garantizar el 5% de la vinculación del proyecto Distrito Joven "desarrollo de competencias laborales a jóvenes con derechos vulnerados" para personas de los sectores LGBTI y Formación de acuerdo a intereses, generación de oportunidades de empleo digno para garantizar el derecho al trabajo; e implementación de un proceso de acompañamiento pedagógico para desmantelar imaginarios de género. | 25% | 0% | 1% | 12% | 6% | 19% |

| | | | | | | | | |
|--------------------|--|--|-----|----|-----|----|----|-----|
| Integración Social | Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud | 10.2. El seguimiento al 100% de las personas de los sectores LGBTI vinculadas al proyecto "Calles Alternativas". | 25% | 7% | 7% | 7% | 0% | 20% |
| Integración Social | Subdirección para la Infancia | 11.1. Realizar el 100% de un plan de trabajo anual para incorporar el enfoque diferencial en los proyectos pedagógicos y en las estrategias de los servicios sociales de atención a la primera infancia y adolescencia, con el fin de contribuir con la construcción de identidad y la vivencia de la sexualidad de una manera libre y autónoma, y aportando a la formación de ciudadanos y ciudadanas incluyentes. | 25% | 0% | 17% | 8% | 0% | 25% |
| Integración Social | Subdirección para la Infancia | 11.2. Realizar el 100% de un plan de operativo anual para fortalecer la Mesa de Identidad de Género y Orientación Sexual para la Primera Infancia, infancia y Adolescencia desde las Orientaciones técnicas para la incorporación e implementación del enfoque diferencial referente a las orientaciones sexuales e identidades de género en los programas, proyectos y servicios de primera infancia, infancia y adolescencia en el Distrito Capital. | 25% | 0% | 17% | 8% | 0% | 25% |

| | | | | | | | | |
|--------------------|---|---|-----|----|-----|-----|-----|-----|
| Integración Social | Subdirección para la Infancia e Intervención Social. Subdirección para la Familia. Subdirección para la Juventud. Subdirección para la Gestión Integral Local. Subdirección para Asuntos LGBT | 11.3. Realización del 100% de un plan de trabajo para incorporar en los procesos de formación, en el marco del programa "prevención de la maternidad y paternidad temprana", la formación en derechos sexuales y derechos reproductivos, incluyendo el enfoque de orientaciones sexuales e identidades de género y las nuevas masculinidades. | 25% | 0% | 10% | 15% | 0% | 25% |
| Integración Social | Subdirección para la Infancia | 11.4. Realizar un (1) ejercicio anual de movilización social en el que se posicionen asuntos relativos a la equidad de género desde la primera infancia. | 25% | 0% | 0% | 0% | 25% | 25% |
| Integración Social | Subdirección para la Infancia | 11.5. Atender el 100% de infantes intersexuales identificados y sus familias, para garantizar la atención integral y oportuna. | 25% | 0% | 0% | 0% | 25% | 25% |
| Integración Social | Subdirección para la Juventud | 12.1. Garantizar la participación del 100 % de las y los jóvenes de los sectores LGBTI, que busquen vincularse a la ruta de oportunidades juveniles. | 25% | 0% | 0% | 4% | 21% | 25% |

| | | | | | | | | |
|--------------------|----------------------------------|--|------|----|-----|-----|-----|------|
| Integración Social | Subdirección para la Juventud | 12.2. Realización del 100% de un plan de trabajo anual para la Incorporación en las acciones del proceso de la Política Pública de Juventud la transversalización del enfoque de orientaciones sexuales e identidades de género, con el propósito de | 25% | 0% | 8% | 17% | 0% | 25% |
| Integración Social | Subdirección para la Juventud | 12.3. Garantizar la participación del 100 % de las y los jóvenes de los sectores LGBTI, que busquen vincularse a la ruta de prevención juvenil. | 25% | 0% | 0% | 13% | 12% | 25% |
| Hábitat | Secretaría Disitrital de Hábitat | 13.1. Realizar en al año 2017 una estrategia institucional de información sobre “Oportunidades para acceder al subsidio de vivienda o cómo acceder a una solución de vivienda digna, dirigida a las personas de los sectores LGBTI” | 100% | 0% | 50% | 50% | 0% | 100% |
| Hábitat | Secretaría Disitrital de Hábitat | 13.2. Realizar tres campañas en el cuatrienio sobre cierre financiero, subsidios de vivienda (gobierno nacional y distrital) y bancarización dirigidas a la personas de los sectores LGBTI. | 33% | 0% | 33% | 0% | 0% | 33% |

| | | | | | | | | |
|---------|----------------------------------|---|------|----|------|----|----|------|
| Hábitat | Secretaría Disitrital de Hábitat | 13.3. Realizar un (1) documento de caracterización de las personas LGBTI, que habitan en los sectores de las intervenciones integrales de mejoramiento en los territorios priorizados (Alto de Fucha, Ciudad Bolívar borde rural, Ciudad Bolívar borde Soacha). | 100% | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% |
| Hábitat | Secretaría Disitrital de Hábitat | 13.4. Incorporar las variables de sexo, identidad de género y orientación sexual en los formatos de captura de información del proyecto de reasentamiento de hogares localizados en zonas de alto riesgo, implementado por la Caja de Vivienda Popular -CVP. | 100% | 0% | 100% | 0% | 0% | 100% |
| Hábitat | Secretaría Disitrital de Hábitat | 13.5. Realizar un informe anual sobre la atención a personas LGBTI a través de los servicios del sector Hábitat. | 25% | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% |

| | | | | | | | | |
|---------|--|--|-----|----|-----|----|----|-----|
| Hábitat | Secretaría Distrital de Hábitat | 13.6. Diseñar e implementar de manera coordinada entre la Secretaría de Hábitat y la Dirección de Diversidad Sexual (1) estrategia de ornato y embellecimiento en el barrio Santa fe. | 25% | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% |
| Salud | Secretaría Distrital de Salud. Subsecretaría de salud Pública. Subsecretaría de Servicios de Salud y Aseguramiento. Subsecretaría de Gestión Territorial, Participación y Servicio a la Ciudadanía | 14.1. Incluir las variables de sexo, orientación sexual e identidad de género en el 100% los sistemas de información y formatos de intervención del Sector Salud, que sean competencia del distrito capital. | 25% | 5% | 5% | 5% | 6% | 21% |
| Salud | Secretaría Distrital de Salud. Subsecretaría de Servicios de Salud y Aseguramiento: Dirección de Provisión de Servicios de Salud y Aseguramiento; Subsecretaría de Salud Pública. | 14.2. Implementar un (1) modelo de atención integral en salud con enfoque diferencial dirigido a las personas de los sectores LGBTI. | 25% | 0% | 13% | 7% | 0% | 20% |

| | | | | | | | | |
|-------|---|--|-----|----|----|-----|----|-----|
| Salud | Secretaría Distrital de Salud. Subsecretaría de Salud Pública: Dirección de Salud Colectiva. Subsecretaría de Servicios de Salud y Aseguramiento: Dirección de Provisión de Servicios de Salud | 14.3. Diseñar e implementar un (1) Curso Virtual sobre salud y atención diferencial a personas de los sectores LGBTI, mediante módulos dirigidos a los equipos de salud de la Secretaría Distrital de Salud, las cuatro Subredes Integradas de Salud y las redes privadas. | 25% | 0% | 0% | 18% | 0% | 18% |
| Salud | Secretaría Distrital de Salud. Subsecretaría de Servicios de Salud y Aseguramiento: Dirección de Provisión de Servicios de Salud. Dirección de Calidad de Servicios de Salud, Subdirección de Seguridad y Calidad en Servicios de Salud | 14.4. Crear e implementar una (1) guía para la atención con enfoque diferencial en salud e implementarla en el 100% de las Subredes integradas de servicios de salud | 25% | 0% | 5% | 10% | 0% | 15% |
| Salud | Secretaría Distrital de Salud. Subsecretaría de Servicios de Salud y Aseguramiento ((Aseguramiento y Garantía del derecho a la salud) | 15.1. Implementar 8 jornadas de promoción del aseguramiento y orientación frente a la ruta y procesos de afiliación al régimen subsidiado de salud, dirigida a las personas de los sectores LGBTI. | 25% | 0% | 0% | 20% | 5% | 25% |

| | | | | | | | | |
|-------|--|--|-----|----|-----|-----|----|-----|
| Salud | Secretaría Distrital de Salud. Subsecretaría de Salud Pública | 16.1. Incorporar e implementar en la Estrategia Distrital de Salud Mental un (1) componente con acciones con enfoque diferencial, haciendo énfasis en el reconocimiento de las distintas orientaciones sexuales e identidades de género no hegemónicas. | 25% | 0% | 0% | 18% | 0% | 18% |
| Salud | Secretaría Distrital de Salud | 17.1. Incluir e implementar cuatro (4) acciones para la promoción, prevención y detección temprana de las infecciones de transmisión sexual y VIH, en las personas de los sectores LGBTI en la dimensión de sexualidades y derechos sexuales y reproductivos | 25% | 0% | 13% | 5% | 7% | 25% |
| Salud | Secretaría Distrital de Salud. Subsecretaría de Gestión Territorial, Participación y Servicio a la Ciudadanía. Subsecretaría de Salud Pública. Subsecretaría de Servicios de Salud y Aseguramiento | 17.2. Construir e implementar una (1) estrategia de reducción del estigma y la discriminación hacia las personas de los sectores LGBTI en el sector salud. | 40% | 0% | 25% | 5% | 0% | 30% |

| | | | | | | | | |
|-------|--|--|-----|-----|-----|----|-----|-----|
| Salud | Secretaría Distrital de Salud. Subsecretaría de Salud Pública. Subsecretaría de Servicios de Salud y Aseguramiento | 17.3. Incluir la transversalización del enfoque poblacional diferencial con énfasis en el reconocimiento de orientaciones sexuales e identidades de género diversas, dentro de los lineamientos PIC, planteados en las vigencias comprendidas entre el 2017-2020 | 25% | 10% | 15% | 0% | 0% | 25% |
| Salud | Secretaría Distrital de Salud. Subsecretaría de Salud Pública. Dirección de Salud Colectiva, Subdirección de Acciones Colectivas | 18.1. Formular e implementar una (1) jornada de fortalecimiento técnico a docentes sobre derechos sexuales y reproductivos, que incluyan el enfoque de orientaciones sexuales e identidades de género. | 25% | 0% | 0% | 0% | 10% | 10% |
| Salud | Secretaría de Salud. Subsecretaría de Salud Pública. Dirección de Salud Colectiva, Subdirección de acciones colectivas) | 18.2. Desarrollar dos (2) campañas anuales de prevención de VIH en las veinte localidades, enfatizando las personas de los sectores LGBTI en mayor vulnerabilidad ante el VIH e ITS. | 25% | 0% | 0% | 7% | 18% | 25% |

| | | | | | | | | |
|-------|--|---|------|----|-----|-----|-----|-----|
| Mujer | Secretaría Distrital de la Mujer. Dirección de Enfoque Diferencial | 19.1. Desarrollar el 100% de un plan de trabajo para contribuir al avance de las condiciones de las mujeres LBT y el desarrollo de capacidades, a través de la gestión y ejecución de acciones afirmativas que amplíe el acceso y el uso de los recursos, en el ejercicio de los derechos sociales, ambientales, culturales y económicos. | 25% | 0% | 2% | 12% | 11% | 25% |
| Mujer | Secretaría Distrital de la Mujer. Dirección de Derechos y Diseño de Política | 19.2. Incorporar en la guía de transversalización y en el 100% de las resoluciones sectoriales los enfoques de género, derechos y diferencial. | 100% | 0% | 29% | 0% | 64% | 93% |
| Mujer | Secretaría Distrital de la Mujer. Dirección de Derechos y Diseño de Política | 19.3. Implementar un (1) plan de trabajo para Incorporar el enfoque de orientaciones sexuales e Identidades de género en la formulación e implementación del Plan de Igualdad de Oportunidades para la Equidad de Género | 25% | 0% | 10% | 0% | 15% | 25% |

| | | | | | | | | |
|-------|--|---|-----|----|-----|-----|----|-----|
| Mujer | Secretaría Distrital de la Mujer. Dirección de Derechos y Diseño de Política | 19.4. Desarrollar el 100% de un plan de trabajo que garantice la participación de las personas de los sectores sociales LGBT a través de la visibilización de sus necesidades y opiniones en los diagnósticos , espacios de participación y acciones específicas en el proceso de formulación, implementación y seguimiento de la Política Pública de prostitución. | 25% | 0% | 10% | 10% | 5% | 25% |
| Mujer | Secretaria Distrital de la Mujer. Dirección de Eliminación de las Violencias Contra las Mujeres y Acceso a la Justicia | 19.5. Realizar atención y seguimiento integral al 100% de los casos de violencias hacia las mujeres LBT, sus hijos e hijas y personas a cargo, a través de la estrategia Casa Refugio. | 25% | 0% | 0% | 15% | 5% | 20% |
| Mujer | Secretaria Distrital de la Mujer. Dirección de Eliminación de las Violencias Contra las Mujeres y Acceso a la Justicia | 19.6. Atender a las mujeres LBT en sus diferencias a través de las unidades de prestación de servicios de la SDMujer (Casas de Igualdad de Oportunidades, línea purpura, centros especializados de atención, casas de todas) de acuerdo a la demanda y el auto reconocimiento. | 25% | 0% | 6% | 6% | 7% | 19% |

| | | | | | | | | |
|-------|--|---|-----|----|-----|-----|----|-----|
| Mujer | Secretaría Distrital de la Mujer. Dirección de Eliminación de las Violencias Contra las Mujeres y Acceso a la Justicia | 19.7. Garantizar la formulación e implementación de acciones dirigidas a mujeres LBT en los planes locales de seguridad. | 25% | 0% | 0% | 14% | 6% | 20% |
| Mujer | Secretaría Distrital de la Mujer. Dirección de los procesos de Eliminación de las Violencias Contra las Mujeres y Acceso a la Justicia | 19.8. Desarrollar el 100% de un plan de trabajo que garantice la incorporación en los procesos de formación y sensibilización del enfoque diferencial que incluya el abordaje de mujeres lesbianas, bisexuales y transgeneristas. | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% |
| Mujer | Secretaría Distrital de la Mujer | 19.9. Garantizar la participación de mujeres lesbianas, bisexuales y transgeneristas en los procesos de fortalecimiento a mujeres desde sus diferencias y diversidades, | 25% | 0% | 5% | 20% | 0% | 25% |
| Salud | Secretaría Distrital de Salud. Subsecretaría de Servicios de Salud y Aseguramiento | 20.1. Realizar e implementar una (1) guía de orientación a la práctica clínica para la respuesta integral a las necesidades en salud de las mujeres lesbianas, bisexuales y transgeneristas. | 25% | 0% | 7% | 7% | 0% | 13% |
| Salud | Secretaría Distrital de Salud. Subsecretaría de Servicios de Salud y Aseguramiento | 20.2. Realizar una (1) jornada de formación anual a equipos de salud, para la práctica de citologías vaginales en correspondencia con las necesidades de mujeres que practican sexo no penetrativo. | 25% | 0% | 15% | 0% | 0% | 15% |

| | | | | | | | | |
|-------|---|---|------|----|-----|----|-----|-----|
| Salud | Secretaría Distrital de Salud, Subsecretaría de Servicios de Salud y Aseguramiento, Subsecretaría de Salud pública, Dirección de Salud Colectiva, Subdirección de acciones Colectivas | 21.1. Diseñar e implementar una (1) estrategia anual de promoción del acceso a servicios de salud orientada a los hombres y las mujeres transgénero, que les permita ejercer plena, efectiva y oportunamente su derecho a la salud. Esta estrategia debe incluir información adecuada, pertinente y adaptada a las necesidades de las personas transgénero. | 25% | 0% | 0% | 0% | 25% | 25% |
| Salud | Secretaría Distrital de Salud, Subsecretaría de Servicios de Salud y Aseguramiento | 21.2. Realizar una (1) jornada de formación a profesionales asistenciales (ginecólogos, urólogos, endocrinólogos, bacteriólogos, entre otros) en temas relativos a la atención individual en salud integral a mujeres y hombres transgeneristas. | 100% | 0% | 15% | 0% | 0% | 15% |
| Salud | Secretaría Distrital de Salud, Subsecretaría de Servicios de Salud y Aseguramiento | 21.3. Realizar e implementar una (1) guía de orientación a la practica clínica para la respuesta integral a las necesidades en salud de las personas transgénero. | 25% | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% |

| | | | | | | | | |
|-------|---|--|-----|----|-----|-----|----|-----|
| Salud | Secretaría Distrital de Salud, Subsecretaría de Servicios de Salud y Aseguramiento | 21.4. Incluir en las acciones de promoción y detección de las cuatro subredes el enfoque diferencial para personas transgeneristas. | 25% | 0% | 13% | 7% | 6% | 25% |
| Salud | Secretaría de salud Subsecretaría de Salud Pública, Dirección de Salud Colectiva, Subdirección de acciones colectivas | 21.5. Implementar acciones colectivas para la construcción de la identidad de género y las transformaciones corporales de personas transgénero, en el marco de los Centros de Escucha. | 25% | 0% | 0% | 18% | 0% | 18% |
| Salud | Secretaría Distrital de Salud, Subsecretaría de Servicios de Salud y Aseguramiento | 21.6. En la guía de salud materno-infantil incluir un (1) capítulo frente a las necesidades y requerimientos de los hombres transgénero. | 25% | 0% | 15% | 0% | 0% | 15% |

| | | | | | | | | |
|-------|---|--|-----|----|-----|-----|-----|-----|
| Salud | Secretaría Distrital de Salud. Subsecretaría de Servicios de salud y Aseguramiento. Subsecretaría de Salud Pública | 22.1. Garantizar el acceso al derecho a la salud del 100% de las personas LGBTI que solicitan la atención y que al haber sido desplazadas forzosamente por causas relativas al conflicto armado no han podido contar con tratamientos adecuados para ITS, tuberculosis y demás infecciones que ponen en riesgo sus vidas. | 25% | 0% | 0% | 0% | 25% | 25% |
| Salud | Subsecretaría de Salud Pública (Dirección de Salud Colectiva, Subdirección de acciones colectivas) | 22.2. Conformar como mínimo cuatro (4) equipos para acciones colectivas en salud, dirigido a personas de los sectores LGBTI. | 25% | 0% | 0% | 25% | 0% | 25% |
| Salud | Secretaría Distrital de Salud. Subsecretaría de Salud Pública, Dirección de Salud Colectiva, Subdirección de Acciones Colectivas. Subsecretaría de Servicios de Salud y Aseguramiento | 22.3. Atender el 100% de las personas LGBTI que soliciten atención psicosocial, individual, familiar o grupal, mediante un programa de atención psicosocial con enfoque de orientaciones sexuales e identidades de género, para la recuperación emocional ante situaciones de violencia física, sexual y simbólica con ocasión del conflicto armado. | 25% | 0% | 13% | 7% | 6% | 25% |

| | | | | | | | | |
|-----------------|---|--|-----|----|----|-----|-----|-----|
| Gestión Pública | Alta Consejería para los Derechos de las Víctimas, la Paz y la Reconciliación. Subcomité de Paz | 23.1. Incorporar el enfoque de orientaciones sexuales e identidades de género en el lineamiento técnico a los diferentes sectores de la administración distrital, para la implementación de un enfoque de construcción de paz que haga visible las problemáticas por causa de la guerra que se articulan al ejercicio de las diferentes orientaciones sexuales e identidades de género, en coordinación con la Dirección de Diversidad Sexual. | 25% | 0% | 0% | 13% | 13% | 25% |
| Gestión Pública | Alta Consejería para los Derechos de las Víctimas. Centro de Memoria, Paz y Reconciliación | 23.2. Realizar un diálogo público anual, de carácter distrital, en el que se ponga en conocimiento de los diferentes sectores sociales, las modalidades de violencia que, con ocasión del conflicto armado interno, han vulnerado los derechos y la dignidad de las personas de los sectores LGBTI cuando han intentado ejercer sus orientaciones sexuales y sus identidades de género. Estos diálogos contarán con la participación de personas LGBTI victimizadas en tanto sujetos testimoniantes y tendrá como propósito reconocer el sufrimiento vivido, agenciar procesos de duelo colectivo y abrir espacios de interlocución que contribuyan a la construcción social de nuevas formas de convivencia y de reconocimiento de la | 25% | 0% | 0% | 13% | 13% | 25% |
| Gestión Pública | Alta Consejería para los Derechos de las Víctimas. Centro de Memoria, Paz y Reconciliación | 24.2. Realizar una acción anual a nivel distrital orientada al desmonte de imaginarios de discriminación que incluya el enfoque de paz y el enfoque de orientaciones sexuales e identidades de género en el marco de la estrategia de cambio cultural “En Bogotá se Puede Ser”. | 25% | 0% | 0% | 13% | 13% | 25% |

| | | | | | | | | |
|----------------------|--|--|-----|----|----|-----|-----|-----|
| Gestión Pública | Alta Consejería para los Derechos de las Víctimas. Centro de Memoria, Paz y Reconciliación | 24.3. Diseñar y socializar un lineamiento técnico para la atención a las personas que han sido victimizadas en razón de su orientación sexual y su identidad de género y con ocasión del conflicto dentro del marco del conflicto armado, estableciendo rutas de acompañamiento y seguimiento de casos, que cuenten con acciones de respuesta inmediata con el fin de evitar posibles re victimizaciones. | 25% | 0% | 9% | 10% | 6% | 25% |
| Gestión Pública | Alta Consejería para los Derechos de las Víctimas. Centro de Memoria, Paz y Reconciliación | 25.1. Realización del 100% de un plan de trabajo para promover la participación de personas de los sectores LGBTI víctimas, en el programa de gestión para estabilización socio económica de la Alta Consejería para los Derechos de las Víctimas, la Paz y la Reconciliación. | 25% | 0% | 5% | 10% | 10% | 25% |
| Desarrollo Económico | Secretaría Distrital de Desarrollo Económico | 26.1. Proporcionar espacios de formación tecnológica y técnica en el marco del funcionamiento de la Agencia Pública de Gestión y Colocación del Empleo, para el 100% de las personas de sectores LGBTI que se acerquen a esta Agencia, que contribuyan a fomentar procesos de cualificación para el trabajo, con miras a lograr su adecuada inserción en los circuitos productivos y la superación de la barrera histórica de acceso al mercado laboral. | 25% | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% |

| | | | | | | | | |
|----------------------|--|--|-----|----|----|----|----|----|
| Desarrollo Económico | Secretaría Distrital de Desarrollo Económico | 26.2. Brindar atención al 100% de las personas de los sectores LGBTI remitidas al servicio de la Agencia Pública de Gestión y colocación de empleo del Distrito | 25% | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% |
| Desarrollo Económico | Secretaría Distrital de Desarrollo Económico | 26.3. Brindar atención al 100% de las personas de los sectores LGBTI que se inscriban en las convocatorias adelantadas para los proyectos de alistamiento financiero y otorgamientos de crédito. | 25% | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% |
| Desarrollo Económico | Secretaría Distrital de Desarrollo Económico | 26.4. Diseñar e implementar una (1) estrategia de sensibilización a empresas y empresarios en temáticas de género y orientaciones sexuales, que permita lograr la inclusión laboral de las personas de los sectores LGBTI. | 25% | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% |

| | | | | | | | | |
|----------------------|--|--|-----|----|----|-----|-----|-----|
| Desarrollo Económico | Instituto Para La Economía Social | 26.5. Brindar atención al 100% de las personas de los sectores LGBTI que se inscriban en los programas de apoyo al emprendimiento, fortalecimiento, formación y vinculación laboral, adelantados por el IPES, | 25% | 0% | 0% | 13% | 13% | 25% |
| Desarrollo Económico | Secretaría Distrital de Desarrollo Económico | 26.6. Brindar atención al 100% de las personas de los sectores LGBTI que se inscriban en los programas de apoyo al fortalecimiento, formalización y productividad empresarial adelantados por la Secretaría de Desarrollo Económico. | 25% | 0% | 0% | 13% | 0% | 13% |
| Desarrollo Económico | Secretaría Distrital de Desarrollo Económico | 26.7. Brindar atención al 100% de las personas de los sectores LGBTI que se inscriban en los programas formulados por la Secretaría de Desarrollo Económico relacionados con el sector de "Economía naranja". | 25% | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% |

| | | | | | | | | |
|----------------------|--|---|-----|----|----|-----|----|-----|
| Desarrollo Económico | Secretaría Distrital de Desarrollo Económico | 27.1. Garantizar la actualización de la ruta de empleo, de acuerdo a la demanda. | 25% | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% |
| Desarrollo Económico | Secretaría Distrital de Desarrollo Económico | 27.2. Reportar un (1) informe semestral sobre personas formadas, orientadas y colocadas pertenecientes a los sectores LGBTI, y sobre las empresas que incluyen a estas personas. | 25% | 0% | 0% | 13% | 0% | 13% |
| Integración Social | Subdirección para la Familia | 28.1. Realizar el 100% de un plan de trabajo para Incorporar en los procesos de prevención dirigidos a funcionarios, funcionarias y ciudadanía, las violencias al interior de las familias que se presentan con ocasión del ejercicio de la orientación sexual e identidad de género. | 25% | 0% | 9% | 16% | 0% | 25% |

| | | | | | | | | |
|--------------------|---|--|-----|----|----|-----|-----|-----|
| Integración Social | Subdirección para la Familia | 28.2. Socializar en las Comisarías de Familia la guía de consulta para la atención diferencial a personas de los sectores LGBTI víctimas de violencia intrafamiliar. | 50% | 0% | 5% | 20% | 20% | 45% |
| Integración Social | Subdirección para las Familias. Dirección de Análisis y Diseño Estratégico. Comisarías de Familia | 28.3. Incorporar al 2020 variables de sexo, orientación sexual e identidad de género en las fichas de atención inicial de las comisarías de familias, y generar procesos de capacitación que promuevan y garanticen el diligenciamiento de instrumentos de captura de información. | 25% | 0% | 6% | 13% | 6% | 25% |
| Integración Social | Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud | 29.1. Atender al 100% de las personas remitidas por concepto de ESCNNA, brindando condiciones para el acompañamiento psicosocial de urgencia. | 25% | 0% | 7% | 7% | 7% | 20% |

| | | | | | | | | |
|--------------------|--|---|-----|----|-----|-----|-----|-----|
| Integración Social | Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud | 29.2. Desarrollar el 100% de un plan de trabajo para la difusión de protocolos técnicos desde el nivel Distrital, para atender los casos de ESCNNA, con enfoque de orientaciones sexuales e identidades de género. | 30% | 0% | 10% | 10% | 10% | 30% |
| Integración Social | Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud | 29.3. Desarrollar el 100% de un plan de trabajo para la implementación y seguimiento de protocolos de atención a personas de los sectores LGBTI en habitabilidad en calle, que para el caso de IDIPRON, se hace énfasis en menores entre los 14 y 17 años y jóvenes entre los 18 y 28 años. | 25% | 0% | 10% | 9% | 0% | 19% |
| Integración Social | Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud | 29.4. Diseñar e implementar una (1) estrategia pedagógica anual para la transformación de imaginarios, de cara al posicionamiento de los derechos de las personas de los sectores LGBTI. | 25% | 0% | 7% | 7% | 0% | 13% |

| | | | | | | | | |
|--------------------|--|---|-----|----|----|----|-----|-----|
| Integración Social | Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud | 29.5. Unificar e implementar (1) protocolo de atención integral con enfoque de género, identidades de género y orientaciones sexuales no hegemónicas para la niñez y juventud habitante de calle. | 25% | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% |
| Integración Social | Subdirección para la Adulthood | 30.1. Formulación e implementación de un (1) componente diferencial dirigido a personas de los sectores LGBTI, en la estrategia de prevención con poblaciones en alto riesgo de habitabilidad en calle. | 25% | 0% | 7% | 7% | 11% | 25% |
| Integración Social | Subdirección para la Adulthood | 30.2. Promover el ingreso de personas de los sectores LGBTI habitantes de calle a los procesos de inclusión social que realice la Secretaría de Integración Social. | 25% | 0% | 7% | 7% | 8% | 22% |

| | | | | | | | | |
|--------------------|--|---|-------|----|-----|-----|-----|-----|
| Integración Social | Subdirección para la Adulthood | 30.3. Garantizar la atención en los Centros de Atención Transitoria de Inclusión Social al 100% de las personas de los sectores LGBTI que cumplan con los criterios de acceso al servicio. | 25% | 0% | 7% | 7% | 11% | 25% |
| Integración Social | Subdirección para la Adulthood | 30.4. Garantizar la atención a través de estrategias de desarrollo personal, formación en competencias laborales y atención en el ámbito institucional al 100% de las personas de los sectores LGBTI con alta dependencia, que cumplan con los criterios de participación del servicio. | 25% | 0% | 7% | 7% | 11% | 25% |
| Integración Social | Proyecto 1101 Distrito diverso Proyecto 1113 Por una ciudad incluyente y sin barreras | 31.1 Vincular a 40 servidores públicos de las unidades operativas de la Subdirección para asuntos LGBT, en procesos de capacitación en competencias para la atención inclusiva de personas con discapacidad. | 66.6% | 0% | 47% | 19% | 0% | 66% |

| | | | | | | | | |
|--------------------|--|--|-----|----|----|-----|-----|-----|
| Integración Social | Proyecto 1113 Por una ciudad incluyente y sin barreras | 31.2. Diseñar un documento metodológico para la transformación de imaginarios y representaciones sociales entorno a la discapacidad y la diversidad sexual | 25% | 0% | 0% | 25% | 0% | 25% |
| Integración Social | Subdirección para la Vejez | 32.1. Desarrollar dos (2) acciones intergeneracionales cada año que favorezcan un envejecimiento digno y libre de segregación socio-económica, discriminación por edad y demás barreras para el ejercicio de la ciudadanía, orientadas a personas de los sectores LGBT, en articulación con la Subdirección para Asuntos LGBT. | 25% | 0% | 0% | 0% | 25% | 25% |
| Integración Social | Subdirección para la Vejez. | 32.2. Atender el 100 % de los casos de personas mayores con orientaciones sexuales e identidades de género no hegemónicas, que hayan sufrido vulneraciones en el acceso a sus derechos. | 25% | 0% | 8% | 8% | 9% | 25% |

| | | | | | | | | |
|--------------------|-----------------------------|---|-----|----|----|-----|-----|-----|
| Integración Social | Subdirección para la Vejez | 32.3. Implementar dos (2) acciones anuales de construcción y fortalecimiento de redes sociales y de afecto de las personas mayores con orientaciones sexuales e identidades de género no hegemónicas. | 25% | 0% | 0% | 6% | 19% | 25% |
| Integración Social | Subdirección para la Vejez. | 32.4. Desarrollar una (1) jornada anual de sensibilización y capacitación a servidores y servidoras públicas de la Subdirección para la Vejez que atienden personas de los sectores LGBTI mayores, orientada al reconocimiento y la garantía de los derechos sexuales y reproductivos, y la expresión de las orientaciones sexuales e identidades de género, libres de discriminación y prejuicios. | 25% | 0% | 6% | 19% | 0% | 25% |
| Integración Social | Subdirección para la Vejez | 32.5. Realización del 100% de un plan de trabajo para la promoción y fortalecimiento de la Estrategia del Buen Trato, que incorpore un componente para la prevención de las violencias contra las personas mayores con orientaciones sexuales e identidades de género no hegemónicas, por parte de sus familias, personas que les cuidan, servidoras y servidores públicos y ciudadanía en general. | 25% | 0% | 0% | 0% | 20% | 20% |
| Integración Social | Subdirección para la Vejez. | 32.6. Realización del 100% de un plan de trabajo para la difusión de la campaña "Si mi diferencia te molesta, tu indiferencia me lastima" durante el año 2017 | 25% | 0% | 0% | 13% | 12% | 25% |

| | | | | | | | | |
|--|--|--|-----|----|-----|-----|-----|-----|
| Hacienda | Secretaría Distrital de Hacienda | 33.1. Aplicar una encuesta virtual de Ambientes Laborales Inclusivos, con el objeto de medir la percepción de los servidores, contratistas y demás personal vinculado al sector Hacienda, frente a comportamientos discriminatorios que se presentan en espacios laborales por | 25% | 0% | 0% | 25% | 0% | 25% |
| Hacienda | Secretaría Distrital de Hacienda | 33.2. Diseñar e implementar un (1) plan de trabajo en relación a los Ambientes Laborales Inclusivos en el sector liderado por la Secretaría de Hacienda. | 25% | 0% | 25% | 0% | 0% | 25% |
| Hacienda | Secretaría Distrital de Hacienda | 33.3. Realizar un (1) encuentro de saberes anual en el Sector Hacienda en el marco de la estrategia de Ambientes Laborales | 25% | 0% | 0% | 0% | 25% | 25% |
| Ambiente | Secretaría Distrital de Ambiente | 33.5. Aplicar una (1) encuesta virtual de Ambientes Laborales Inclusivos, con el objeto de medir la percepción de los servidores, contratistas y demás personal vinculado al Sector Ambiente, frente a comportamientos discriminatorios que co | 50% | 0% | 0% | 25% | 25% | 50% |
| Ambiente | Secretaría Distrital de Ambiente | 33.6. Diseñar e implementar un plan de trabajo en relación a los Ambientes | 50% | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% |
| Ambiente | Secretaría Distrital de Ambiente | 33.7. Realizar de manera coordinada entre la Secretaría Distrital de Planeación y la | 25% | 0% | 0% | 25% | 0% | 25% |
| Desarrollo Económico | Instituto Para la Economía Social | 33.8. Desarrollo de actividades de la estrategia de ambientes laborales inclusivos en el 100% de las plazas de mercado que son administradas por el | 25% | 0% | 0% | 20% | 5% | 25% |
| Hábitat | Secretaría Distrital de Hábitat | 33.10. Aplicar una encuesta virtual de Ambientes Laborales Inclusivos con el | 25% | 0% | 10% | 0% | 0% | 10% |
| Hábitat | Secretaría Distrital de Hábitat | 33.11. Diseñar e implementar un plan de trabajo en relación a los Ambientes | 25% | 0% | 0% | 13% | 0% | 13% |
| Integración Social; Cultura, Recreación y Deporte; Gestión Pública; Salud; Desarrollo Económico; Gobierno; Seguridad y Convivencia; Educación; Mujeres; Movilidad. | Integración Social; Cultura, Recreación y Deporte; Gestión Pública; Salud; Desarrollo Económico; Gobierno; Seguridad y Convivencia; Educación; Mujeres; Movilidad. | 33.12. Realizar el 100% de un plan de trabajo para la implementación de la estrategia distrital de Ambientes Laborales Inclusivos en los sectores de la administración distrital. | 25% | 4% | 4% | 8% | 8% | 24% |

| | | | | | | | | |
|--------------------|----------------------------------|---|-----|----|----|-----|-----|-----|
| Ambiente | Secretaría Distrital de Ambiente | 34.1. Realizar dos (2) jornadas anuales de recuperación de espacios ambientales mediante acciones simbólicas de apropiación territorial. | 25% | 0% | 0% | 0% | 25% | 25% |
| Ambiente | Secretaría Distrital de Ambiente | 34.2. Vincular el 100% de las personas y organizaciones de los sectores LGBTI que lo soliciten, en la ejecución de las estrategias de la Política Pública de Educación Ambiental | 25% | 0% | 0% | 12% | 13% | 25% |
| Integración Social | Subdirección para Asuntos LGBT | 35.1. Garantizar 150 cupos en el Comedor Comunitario Casa Nutrir Diversidad para la atención a personas de los sectores LGBTI en inseguridad alimentaria, acompañado de procesos de ampliación de capacidades y desarrollo humano para el mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad beneficiada. | 25% | 7% | 7% | 6% | 6% | 25% |

| | | | | | | | | |
|--------------------|--------------------------------|--|-----|----|----|----|----|-----|
| Integración Social | Subdirección para Asuntos LGBT | 35.2. Atender al 100% de las personas de los sectores LGBTI que requieran de los servicios y demanden la atención, residentes en las localidades de Usme Sumapaz, Tunjuelito, Bosa, Rafael Uribe Uribe, Ciudad Bolívar y Kennedy, a través de un equipo territorial permanente en estas localidades. | 25% | 7% | 7% | 6% | 6% | 25% |
| Integración Social | Subdirección ICI | 35.3. Atender el 100 % de las personas de los sectores LGBTI que soliciten el servicio de emergencia social y que cumplan con los criterios de atención de los servicios de la entidad , a través del Proyecto 1092 “Viviendo el Territorio”. | 25% | 7% | 7% | 7% | 5% | 25% |
| Integración Social | Subdirección para Asuntos LGBT | 35.4. Poner en operación (1) una línea de atención telefónica de 8 a.m a 6 p.m para asesoría psicosocial de personas de los sectores LGBTI. | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% |

| | | | | | | | | |
|--------------------|---------------------------|--|-----|----|-----|-----|-----|-----|
| Integración Social | Subdirección Asuntos LGBT | para 35.5. Atender integralmente al 100% de las personas de los sectores LGBTI que demanden atención en la Unidad Contra la Discriminación. | 25% | 7% | 7% | 7% | 5% | 25% |
| Integración Social | Subdirección Asuntos LGBT | para 35.6. Diseñar e implementar al 100% un plan de trabajo anual para la Unidad Contra la Discriminación. | 25% | 7% | 7% | 7% | 5% | 25% |
| Integración Social | Subdirección Asuntos LGBT | para 35.7. Diseñar e implementar una estrategia para la prevención de la explotación sexual y comercial de niños, niñas y adolescentes con expresiones de orientación sexual e identidad de género no hegemónicas. | 40% | 5% | 15% | 10% | 10% | 40% |

| | | | | | | | | |
|--------------------|--------------------------------|---|-----|----|-----|-----|----|-----|
| Integración Social | Subdirección para Asuntos LGBT | 36.1. Atender integralmente a 13.000 personas de los sectores sociales LGBTI, sus familias y sus redes de apoyo, a través del servicio social de la Subdirección para Asuntos LGBT por medio de los Centros de Atención Integral a la Diversidad Sexual y de Géneros Sebastián Romero y Zona Centro y de la estrategia de territorialización. | 35% | 5% | 14% | 8% | 3% | 30% |
| Integración Social | Subdirección para Asuntos LGBT | 36.2. Implementar anualmente tres (3) escuelas de educación popular orientadas al fortalecimiento y ampliación de capacidades de las personas de los sectores LGBTI para el ejercicio de sus derechos en los centros de Teusaquillo, los Mártires y Equipo Sur. | 25% | 3% | 6% | 12% | 4% | 25% |
| Integración Social | Subdirección para Asuntos LGBT | 37.1. Formar a 13.000 personas del sector educativo y aparatos de justicia en enfoque diferencial desde la perspectiva de orientaciones sexuales e identidades de género, a través de la Escuela Itinerante y | 33% | 6% | 16% | 9% | 3% | 33% |
| Jurídico | Secretaría Jurídica Distrital | 38.1. Apoyar el análisis de las normas a fin de garantizar los derechos de las personas de los sectores LGBTI en el marco de la política pública LGBTI. | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% |

| | | | | | | | | |
|------------|--|---|-----|----|----|----|----|-----|
| Planeación | Secretaría Distrital de Planeación, Dirección de Diversidad Sexual | 39.1. Realizar el 100% de actos administrativos que sean necesarios para facilitar la ejecución de la política pública LGBTI. | 25% | 6% | 7% | 7% | 6% | 25% |
| Planeación | Secretaría Distrital de Planeación, Dirección de Diversidad Sexual | 39.2. Implementar una (1) estrategia de incidencia para incorporar en los programas de ciencias de la salud aspectos relativos a la atención de personas que transitan en el género. | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% |
| Planeación | Secretaría Distrital de Planeación, Dirección de Diversidad Sexual | 39.3. Realizar el 100% de un plan de trabajo para desarrollar un proceso de gestión para el desarrollo de acciones afirmativas en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, dirigido a las personas LGBTI en situación de alta vulnerabilidad. | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% |

| | | | | | | | | |
|------------|--|---|-----|-----|-----|----|----|-----|
| Planeación | Secretaría Distrital de Planeación, Dirección de Diversidad Sexual | 39.4. Desarrollar un (1) plan de trabajo de incidencia orientada a las entidades del orden nacional (DANE, fiscalía, Ministerio de Salud, Fiscalía etc.), para la incorporación de las variables en los sistemas de información. | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% |
| Planeación | Secretaría Distrital de Planeación, Dirección de Diversidad Sexual | 39.5. Desarrollar un (1) plan de trabajo de incidencia orientados al Departamento Nacional de Planeación Nacional, para la definición de lineamientos específicos que permitan la aplicación de la encuesta sisben y la afiliación de personas sin residencia fija (habitantes de calle, personas en ejercicio de prostitución etc.) y al Ministerio de Vivienda para la inclusión de familias diversas en los criterios para la adjudicación de subsidios. | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% |
| Gobierno | Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal | 40.1. Promover 4 procesos de participación que promuevan escenarios de pedagogía para fortalecer el rechazo social a las violaciones a los derechos humanos de las personas LGBTI ocurridos en el marco del conflicto armado. | 25% | 10% | 10% | 0% | 0% | 20% |
| Gobierno | Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal | 40.2. Promover un escenario de formación en participación política y derechos humanos, orientado a personas de los sectores LGBT desvinculadas del conflicto armado. | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% |

| | | | | | | | | |
|----------|--|---|-----|-----|-----|-----|-----|-----|
| Gobierno | Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal | 40.3. Vincular al 100% de las y los representantes de los sectores LGBT en la mesa distrital de víctimas a escenarios de formación política, en Derechos humanos y participación. | 20% | 5% | 5% | 0% | 10% | 20% |
| Gobierno | Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal | 41.1. Realizar un (1) proceso de formación en el uso de las nuevas tecnologías, orientado a generar incidencia en las redes sociales para el reconocimiento y la visibilidad de las personas adultas mayores de los sectores LGBTI. | 25% | 0% | 0% | 0% | 3% | 3% |
| Gobierno | Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal | 41.2. Realizar un (1) proceso de formación política para la exigibilidad de derechos de las personas adultas mayores de los sectores LGBTI, en cada una de las 20 localidades. | 20% | 0% | 0% | 0% | 3% | 3% |
| Gobierno | Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal | 42.1. Implementar el 100% de un plan de trabajo de acompañamiento y fortalecimiento a la Mesa Distrital LGBTI. | 40% | 10% | 10% | 10% | 10% | 40% |
| Gobierno | Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal | 42.2. Implementar el 100% de un plan de trabajo de acompañamiento y fortalecimiento a la alianza por la ciudadanía plena. | 25% | 7% | 7% | 7% | 0% | 20% |

| | | | | | | | | |
|----------|--|--|-----|-----|-----|-----|----|-----|
| Gobierno | Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal | 42.3. Implementar el 100% de un plan de trabajo de acompañamiento y fortalecimiento al espacio autónomo del Consejo Consultivo. | 40% | 4% | 4% | 14% | 0% | 22% |
| Gobierno | Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal | 42.4. Actualizar el directorio de organizaciones de los sectores LGBTI, para la identificación y caracterización de nuevas expresiones y formas de organización. | 25% | 7% | 7% | 7% | 5% | 25% |
| Gobierno | Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal | 43.1. Generar y fortalecer ocho (8) redes comunitarias o procesos de participación para la prevención del VIH e ITS para personas con orientaciones sexuales e identidades de género no hegemónicas. | 25% | 7% | 7% | 8% | 4% | 25% |
| Gobierno | Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal | 43.2. Apoyar diez (10) iniciativas de organizaciones sociales de los sectores LGBTI en la promoción de derechos sexuales y reproductivos y prevención de VIH e ITS. | 25% | 10% | 10% | 5% | 0% | 25% |
| Gobierno | Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal | 43.3. Realizar el 100% de un plan de trabajo orientado a fortalecer organizaciones sociales de los sectores LGBTI que tengan trabajo en temas como el VIH y las ITS. | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% |

| | | | | | | | | |
|----------|--|---|-----|----|----|----|-----|-----|
| Gobierno | Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal | 44.1. Generar acompañamiento técnico para la construcción participativa de una (1) agenda social para mujeres lesbianas, que desarrolle una ruta para la movilización y exigibilidad de derechos. | 40% | 0% | 0% | 4% | 0% | 4% |
| Gobierno | Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal | 44.2. Generar acompañamiento técnico para la construcción participativa de una (1) agenda social para personas bisexuales, que desarrolle una ruta para la movilización y exigibilidad de derechos. | 40% | 0% | 0% | 4% | 0% | 4% |
| Gobierno | Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal | 44.3. Generar acompañamiento técnico para la construcción participativa de una (1) agenda social para hombres transgeneristas, que desarrolle una ruta para la movilización y exigibilidad de derechos. | 40% | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% |
| Gobierno | Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal | 44.4. Apoyar veinte (20) iniciativas de participación, en los proyectos de impacto del IDPAC, agenciadas por nuevos liderazgos y formas organizativas de los sectores LGBTI u orientadas a la lucha contra la discriminación fundamentada en el ejercicio de las orientaciones sexuales y las identidades de género. | 25% | 0% | 0% | 0% | 10% | 10% |
| Gobierno | Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal | 44.5. Diseñar, implementar, hacer seguimiento y evaluar una estrategia para fortalecer las capacidades ciudadanas de las personas, expresiones y organizaciones en los Centros Comunitarios LGBTI para la exigibilidad de sus derechos, atendiendo a los enfoques de sexo, orientaciones sexuales, e identidades de género, y a las potencialidades específicas de cada momento del transcurrir vital (infancia | 25% | 7% | 7% | 7% | 5% | 25% |

| | | | | | | | | |
|----------|--|---|-----|----|----|-----|-----|-----|
| Gobierno | Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal | 44.6. Implementar dos (2) procesos de participación con mujeres trans en ejercicio de prostitución, para fortalecer sus capacidades para la incidencia local. | 40% | 0% | 0% | 13% | 27% | 40% |
| Gobierno | Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal | 44.7. Diseñar e implementar el 100% de un plan de trabajo para la formación de personas y organizaciones de los sectores LGBTI en temas relacionados con el control social a la gestión pública | 25% | 0% | 0% | 25% | 0% | 25% |
| Gobierno | Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal | 45.1. Crear veinte (20) comités de los sectores sociales LGBTI, uno para cada localidad, en las Juntas de Acción Comunal. | 25% | 0% | 0% | 18% | 7% | 25% |
| Gobierno | Instituto Distrital de la Participación y | 45.2. Acompañar la formulación e implementación de veinte (20) planes de | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% |
| Gobierno | Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal | 45.3. Apoyar diez (10) procesos de reconstrucción colectiva de la memoria barrial referida a las luchas por el reconocimiento y contra la discriminación. | 10% | 0% | 0% | 4% | 6% | 10% |
| Gobierno | Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal | 45.4. Realizar un escenario de intercambio de experiencias significativas para la inclusión de la diversidad sexual en la acción comunal. | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% |

| | | | | | | | | |
|------------|--|--|-----|----|-----|-----|----|-----|
| Gobierno | Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal | 45.5. Implementar dos (2) procesos de corresponsabilidad con los establecimientos de homosocialización, para deconstruir imaginarios endodiscriminatorios. | 10% | 0% | 0% | 10% | 0% | 10% |
| Planeación | Secretaría Distrital de Planeación, Dirección de Diversidad Sexual | 46.1 Generar una (1) acción local de memoria y transformación de imaginarios cada año, en el marco de la Semana por la Igualdad, mediante concertación entre líderes, lideresas, organizaciones sociales e instituciones del distrito, para que se dignifique a las personas LGBTI que, en razón de su orientación sexual y su identidad de género, hayan sido victimizadas en el marco del conflicto armado. Esta meta se realizará en coordinación con la Alta Consejería para los Derechos de las Víctimas, la Paz y la | 25% | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% |
| Planeación | Secretaría Distrital de Planeación, Dirección de Diversidad Sexual | 46.2. Formar al 100% de las y los servidores públicos que implementan la PPGDLGBTI en el tema de los imaginarios que han reproducido la violencia contra las personas LGBTI con ocasión del conflicto armado, así como los retos que implica su transformación en el marco de la construcción de paz | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% |
| Planeación | Secretaría Distrital de Planeación, Dirección de Diversidad Sexual | 46.3. Coordinar la planeación y ejecución de (4) semanas por la igualdad | 25% | 2% | 10% | 13% | 0% | 25% |

| | | | | | | | | |
|-------------------------------|---|---|-----|----|----|-----|-----|-----|
| Hacienda | Secretaría Distrital de Hacienda | 47.1. Revisar y actualizar el 100% de las piezas comunicativas del Sector Hacienda, incorporando el enfoque de orientaciones sexuales e identidades de género. | 25% | 0% | 3% | 6% | 7% | 16% |
| Ambiente | Secretaría Distrital de Ambiente. Oficina Asesora de Comunicaciones | 47.2. Difusión del 100% de las piezas comunicativas de la estrategia de cambio cultural en el Sector Ambiente, con el fin de promover un cambio de imaginarios y representaciones sociales para disminuir la discriminación por causa del ejercicio de las orientaciones sexuales y las identidades de género en la ciudad. | 25% | 0% | 0% | 10% | 15% | 25% |
| Cultura, Recreación y Deporte | Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte | 47.3. Orientar el 100% del diseño, implementación y evaluación de la campaña de transformación cultural construida con las organizaciones sociales. | 25% | 0% | 0% | 0% | 25% | 25% |
| Integración Social | Subdirección para Asuntos LGBT | 47.4. Implementar veinte (20) procesos anuales en el marco de la estrategia de cambio cultural "En Bogotá se Puede Ser", uno por localidad, orientados a generar una cultura ciudadana libre de discriminación por orientación sexual e identidad de género. | 25% | 4% | 8% | 7% | 7% | 25% |

| | | | | | | | | |
|--------------------|-----------------------------------|---|-----|----|-----|-----|----|-----|
| Integración Social | Subdirección para Asuntos LGBT | 47.5. Desarrollar 184 actividades, como talleres, salidas, cineforos, teatroforos, performance, conferencias, conversatorios, paneles, entre otras dirigidas a ciudadanos y ciudadanas, con el objetivo de transformar imaginarios y representaciones sociales frente a las personas de los sectores LGBTI. | 25% | 7% | 11% | 7% | 1% | 25% |
| Gestión Pública | Secretaría General | 47.6. Realización del 100% de un plan de trabajo para el apoyo al desarrollo de la estrategia de cambio cultural "En Bogotá se Puede Ser" y su principal actividad: la Semana por la Igualdad. | 25% | 0% | 0% | 25% | 0% | 25% |
| Educación | Secretaría Distrital de Educación | 47.7. Socializar en el sector la estrategia "En Bogotá Se Puede Ser" de acuerdo a la demanda, necesidades y particularidades de la comunidad educativa. | 25% | 7% | 7% | 7% | 5% | 25% |

| | | | | | | | | |
|---|--|--|-----|----|----|-----|----|-----|
| Planeación | Secretaría Distrital de Planeación, Dirección de Diversidad Sexual | 47.8. Desarrollar 3 fases de una campaña de cambio cultural para la transformación de imaginarios y representaciones sociales discriminatorias hacia las personas de los sectores LGBTI. (garantizar que en la estrategia de cambio Cultural en Bogotá se Puede Ser, se aborde la endodiscriminación y se incorporen los siguientes componentes: visibilización de hombres transgénero, deconstrucción de imaginarios sobre personas bisexuales, Deconstrucción de estereotipos y erradicación de violencia contra las mujeres lesbianas y vivencia de la sexualidad en la etapa de envejecimiento de las personas de los sectores LGBT). Encaminadas a promover la eliminación de prejuicios, violencias y discriminaciones en | 25% | 5% | 7% | 7% | 6% | 25% |
| Hábitat | Secretaría Distrital de Hábitat | 47.9. Difusión del 100% de piezas comunicativas en el sector Hábitat de la estrategia de cambio cultural que busca un cambio de imaginarios y representaciones sociales para disminuir los indicadores de discriminación por causa de las Orientaciones Sexuales e Identidades de Género en la ciudad. | 25% | 0% | 8% | 8% | 0% | 16% |
| Integración Social; Cultura, Recreación y Deporte; Gestión Pública; Salud; Desarrollo Económico; Gobierno; Seguridad y Convivencia; Educación; Movilidad. | Integración Social; Cultura, Recreación y Deporte; Gestión Pública; Salud; Desarrollo Económico; Gobierno; Seguridad y Convivencia; Educación; Mujeres; Movilidad. | 47.10. Realizar el 100% de un plan de trabajo para la implementación de la estrategia de Cambio Cultural En Bogotá se Puede Ser en los sectores de la administración distrital. | 25% | 5% | 5% | 10% | 5% | 25% |

| | | | | | | | | |
|-------------------------------|---|---|-----|----|----|----|-----|-----|
| Cultura, recreación y Deporte | Instituto Distrital de Patrimonio Cultural | 48.1. Desarrollo de un (1) plan de trabajo que genere las condiciones necesarias para el reconocimiento de la Marcha para la Ciudadanía Plena de los sectores LGBTI, como patrimonio cultural y otros patrimonios materiales e inmateriales. | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% |
| Cultura, recreación y Deporte | Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte | 48.2. Desarrollo de estímulos para el reconocimiento de las prácticas culturales de los sectores LGBTI. | 25% | 0% | 0% | 0% | 25% | 25% |
| Cultura, recreación y Deporte | Instituto Distrital de Recreación y Deporte | 48.3. Conformar el 100% de los clubes y ligas deportivas de los sectores LGBTI que sean solicitados en los torneos que realiza el Instituto Distrital de Recreación y Deporte en las disciplinas deportivas baloncesto, voleibol y fútbol sala. | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% |
| Cultura, recreación y Deporte | Instituto Distrital de Recreación y Deporte | 48.4. Incorporar los enfoques de la PPGDLGBTI en los campeonatos deportivos que realice el Instituto Distrital de Recreación y Deporte, para garantizar la participación activa de los sectores LGBTI. | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% |

| | | | | | | | | |
|-------------------------------|---|--|-----|----|-----|-----|-----|-----|
| Cultura, recreación y Deporte | Instituto Distrital de las Artes | 48.5. Generar procesos de formación artística para personas y organizaciones de los sectores LGBTI, que, al mismo tiempo, pongan en circulación la producción artística e investigativa sobre prácticas artísticas y culturales de las personas con orientaciones sexuales e identidades de género no hegemónicas. | 25% | 0% | 25% | 0% | 0% | 25% |
| Cultura, Recreación y Deporte | Canal Capital | 48.6. Construcción participativa del 100 % mensajes que promuevan la garantía de derechos en el marco de la política pública, desarrollando expresamente los siguientes temas: salud integral para personas que viven con VIH, vejez y envejecimiento, prevención de la explotación sexual comercial, transformación de imaginarios y cambio cultural, y cubrimiento de la Semana por la Igualdad. | 25% | 0% | 13% | 7% | 6% | 25% |
| Cultura, Recreación y Deporte | Instituto Distrital de las Artes | 48.7. Otorgar el 100% de los estímulos para expresiones artísticas de las personas de los sectores LGBTI, en el marco de la semana por la igualdad. | 25% | 0% | 0% | 13% | 13% | 25% |
| Cultura, Recreación y Deporte | Instituto Distrital de Recreación y Deporte | 48.8. Realizar procesos recreativos y deportivo en el marco de la Semana por la Igualdad y de la Marcha por la Ciudadanía Plena de los sectores LGBTI. | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% |

| | | | | | | | | |
|-------------------------------|---|---|-----|----|-----|-----|-----|-----|
| Cultura, Recreación y Deporte | Instituto Distrital de Recreación y Deporte | 48.9. Desarrollar el 100% de un plan de trabajo que genere las condiciones necesarias para la adecuación de un parque como escenario simbólico de los sectores LGBTI y para la educación en diversidad sexual. | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% |
| Gobierno | Secretaría Distrital de Gobierno | 49.1. Realizar el 100% de un plan de trabajo para el desarrollo de una estrategia de trabajo en red entre las organizaciones sociales y las instituciones públicas para fortalecer la estrategia de atención a víctimas de violencias en razón de la orientación sexual y la identidad de género. | 25% | 0% | 10% | 10% | 0% | 20% |
| Gobierno | Secretaría Distrital de Gobierno | 49.2. Desarrollar un (1) informe público anual sobre los distintos componentes de la estrategia de atención a víctimas de violencias en razón de la orientación sexual y la identidad de género. | 25% | 0% | 10% | 9% | 0% | 19% |
| Gobierno | Secretaría Distrital de Gobierno | 49.3. Diseñar e implementar un (1) módulo de formación sobre abuso policial, en coordinación con la Dirección de Diversidad Sexual. | 25% | 0% | 0% | 0% | 25% | 25% |

| | | | | | | | | |
|----------|----------------------------------|---|-----|----|-----|-----|----|-----|
| Gobierno | Secretaría Distrital de Gobierno | 49.4. Diseñar e implementar cuatro (4) procesos de formación sobre los componentes de la estrategia de atención a víctimas de violencias en razón de la orientación sexual y la identidad de género, orientado a los operadores de justicia (inspectores de policía, casas de justicia, Fiscalía General de la Nación, UPJ, entre otros). | 25% | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% |
| Gobierno | Secretaría Distrital de Gobierno | 49.5. Realizar el 100% de un plan de trabajo para Incorporar los enfoques de la política pública LGBTI en el proceso de atención para la garantía de los derechos a la vida, libertad, integridad y seguridad dirigido a líderes y líderes que defienden los derechos humanos de las personas de los sectores LGBTI y de las víctimas de trata de personas de los sectores LGBTI. | 25% | 0% | 19% | 0% | 6% | 25% |
| Gobierno | Secretaría Distrital de Gobierno | 49.6. Incluir un (1) lineamiento técnico y un (1) componente de pedagogía de paz y resolución de conflictos en la estrategia de atención Casas Refugio. | 25% | 0% | 13% | 13% | 0% | 25% |
| Gobierno | Secretaría Distrital de Gobierno | 49.7. Implementar el enfoque diferencial e interseccional (etnia, género, ciclo vital, capacidades diferenciales) en la estrategia Casa Refugio, dando atención al 100% de las personas de los sectores LGBTI víctimas de violencia que lo requieran. | 25% | 0% | 13% | 7% | 6% | 25% |

| | | | | | | | | |
|-----------------------------------|--|--|-----|----|----|----|-----|-----|
| Seguridad, Convivencia y Justicia | Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. Subsecretaría de Acceso a la Justicia. Dirección Cárcel Distrital | 50.1. Realizar una (1) acción afirmativa anual para la garantía de derechos de las personas de los sectores LGBTI privadas de la libertad. | 25% | 0% | 0% | 0% | 25% | 25% |
| Seguridad, Convivencia y Justicia | Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. Subsecretaría de Acceso a la Justicia. Dirección Cárcel Distrital | 50.2 Construcción de un (1) protocolo de atención a personas privadas de la libertad de los sectores sociales LGBTI en la Cárcel Distrital. | 25% | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% |
| Seguridad, Convivencia y Justicia | Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. Subsecretaría de Acceso a la Justicia. Dirección Cárcel Distrital | 51.1. Realizar el 100% de un plan de trabajo para Institucionalizar la política pública LGBTI en el sector de Seguridad, Convivencia y Justicia, a través de la estructuración de un proceso y de los procedimientos a que éste dé lugar, para la atención de las personas de los sectores LGBTI (cárcel distrital, UPJ, Inspecciones de Policía). | 25% | 0% | 0% | 0% | 25% | 25% |
| Seguridad, Convivencia y Justicia | Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. Subsecretaría de Acceso a la Justicia. Dirección Cárcel Distrital | 51.2. Generar un (1) informe anual sobre violencias que afectan la vida, integridad, seguridad de las personas de los sectores LGBTI que proceda de la inclusión de variables de orientación sexual e Identidad de género, en los sistemas de información. | 25% | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% |

| | | | | | | | | |
|-----------------------------------|--|--|-----|----|-----|-----|-----|-----|
| Seguridad, Convivencia y Justicia | Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. Subsecretaría de Acceso a la Justicia. Dirección Cárcel Distrital | 51.3. Diseñar e implementar un módulo de formación sobre la garantía de los derechos humanos de las personas de los sectores LGBTI dirigido a servidores y servidoras de la cárcel distrital. | 25% | 0% | 0% | 0% | 25% | 25% |
| Seguridad, Convivencia y Justicia | Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia | 51.4. Realizar el 100% de un plan de trabajo para promover redes de apoyo social que faciliten a las personas de los sectores LGBTI la construcción de las condiciones sociales y subjetivas necesarias para adelantar y agilizar los procesos de denuncia y de tramitación de las distintas violencias. | 25% | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% |
| Seguridad, Convivencia y Justicia | Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia | 51.5. Incluir las variables de orientación sexual e identidad de género en los sistemas de información del sector seguridad, convivencia y justicia. | 25% | 0% | 10% | 15% | 0% | 25% |
| Seguridad, Convivencia y Justicia | Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. | 51.6. Incluir temas y variables relativos a las orientaciones sexuales y las identidades de género no hegemónicas, en las 20 agendas de los comités locales de convivencia y seguridad. | 25% | 0% | 0% | 0% | 20% | 20% |

| | | | | | | | | |
|----------------------|--|---|-----|----|-----|-----|-----|-----|
| Planeación | Secretaría Distrital de Planeación, Dirección de Diversidad Sexual | 51.8. Diseñar e implementar cuatro (4) pactos de convivencia orientados a generar lazos de convivencia y responsabilidad social de los establecimientos comerciales en coordinación con el IDPAC. | 25% | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% |
| Desarrollo Económico | Instituto Distrital de Turismo | 52.1. Realizar el 100% de un Plan de trabajo para Actualizar y difundir la guía turística LGBT. | 25% | 0% | 0% | 0% | 25% | 25% |
| Desarrollo Económico | Instituto Distrital de Turismo | 52.2. Atender al 100% de los turistas de los sectores LGBTI que se acerquen a los puntos de información turística. . | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% |
| Movilidad | Secretaría Distrital de Movilidad | 53.2. Realizar el 100% de un plan de trabajo para la actualización y el seguimiento del plan para la movilidad incluyente, tomando en consideración el enfoque de orientaciones sexuales e identidades de género. | 40% | 0% | 20% | 10% | 10% | 40% |

| | | | | | | | | |
|-----------|-----------------------------------|---|-----|----|-----|----|----|-----|
| Movilidad | Secretaría Distrital de Movilidad | 53.3. Realizar un (1) ciclo de conferencias, una por año, sobre temáticas orientadas a la garantía del derecho a la movilidad para las personas de los sectores LGBTI. | 25% | 0% | 10% | 5% | 0% | 15% |
| Movilidad | Secretaría Distrital de Movilidad | 53.4. Formar al 100% de las personas encargadas de implementar los procesos de capacitación de infractores de las normas de tránsito, incluyendo temáticas relativas a la discriminación en razón de la intolerancia a las orientaciones sexuales y las identidades de género no hegemónicas. | 40% | 0% | 40% | 0% | 0% | 40% |
| Movilidad | Secretaría Distrital de Movilidad | 54.1. Implementar una (1) acción pedagógica en el marco del día internacional contra la homofobia y la transfobia. | 25% | 0% | 13% | 7% | 0% | 19% |

| | | | | | | | | |
|-----------|-----------------------------------|---|-----|----|----|----|----|-----|
| Movilidad | Secretaría Distrital de Movilidad | 54.2. Implementar una (1) campaña de activación al año, a partir del 2018, que posicione en los espacios públicos para la movilidad el tema de las violencias por orientaciones sexuales e identidades de género, con el objetivo de prevenirlas. | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% |
| Educación | Secretaría Distrital de Educación | 55.1. Diseñar un (1) protocolo de atención a casos, coordinado por la Secretaria de Educación del Distrito, que cuente con la participación de la Subdirección de Determinantes en Salud, la Subdirección de Asuntos LGBT, la Dirección de Enfoque Diferencial de Secretaria de la Mujer y la Subdirección de Derechos Humanos de la Secretaria de Gobierno, para definir la ruta de articulación intersectorial, para la atención y el seguimiento de vulneraciones de derechos y violencias por orientaciones sexuales e identidades de género. | 25% | 6% | 7% | 8% | 3% | 24% |
| Educación | Secretaría Distrital de Educación | 55.2. Generar un (1) reporte trimestral de la situación de vulneración de derechos en el ámbito educativo distrital, para personas con orientaciones sexuales e identidades de género no hegemónicas. | 25% | 7% | 7% | 7% | 5% | 25% |

| | | | | | | | | |
|-----------|-----------------------------------|---|-----|-----|----|-----|----|-----|
| Educación | Secretaría Distrital de Educación | 56.1. Implementar anualmente el ciclo de educación mediante Modelo o metodología educativa flexible que beneficie a jóvenes y personas adultas de los sectores LGBTI. | 25% | 13% | 0% | 13% | 0% | 26% |
| Educación | Secretaría Distrital de Educación | 56.2. Incorporar desde 2017 un (1) componente de formación en | 25% | 7% | 7% | 7% | 0% | 20% |
| Educación | Secretaría Distrital de Educación | 57.1. Acompañar al 100% de los colegios que lo soliciten en el proceso de incorporación del enfoque de identidad de género y orientaciones sexuales. | 25% | 6% | 6% | 7% | 6% | 25% |
| Educación | Secretaría Distrital de Educación | 57.2. Elaborar un (1) material pedagógico y estrategias pertinentes para transversalizar los enfoques de identidades de género y orientaciones sexuales, en los procesos pedagógicos. | 25% | 6% | 6% | 7% | 6% | 25% |

| | | | | | | | | |
|-------|--|--|-----|----|-----|-----|----|-----|
| Salud | Subsecretaría de Salud Pública Dirección de Epidemiología | de 58.1. Elaborar un (1) perfil anual, de análisis de condición de vida y salud, atendiendo los enfoques de sexo, orientaciones sexuales e identidades de género. | 25% | 0% | 25% | 0% | 0% | 25% |
| Salud | Subsecretaría de Salud Pública Dirección de Epidemiología | de 58.2. Desarrollar y socializar un (1) estudio de prevalencia de infecciones de transmisión sexual y VIH/sida en personas de los sectores LGBTI, en articulación con la Dirección de Diversidad Sexual. | 25% | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% |
| Salud | Subsecretaría de Salud Pública Dirección de Epidemiología | de 58.3. 3 Reuniones de articulación con el Ministerio de Salud y protección social, con el fin de revisar la viabilidad de inclusión de biológicos en el plan ampliado de inmunización, con énfasis en personas transgénero y hombres gay y bisexuales, | 25% | 0% | 15% | 10% | 0% | 25% |

| | | | | | | | | |
|--------------------|--------------------------------|---|----|----|----|----|----|----|
| Integración Social | Subdirección para Asuntos LGBT | 59.1. Realizar una (1) investigación sobre los procesos de asesoría y acompañamiento psicosocial a los y las participantes pertenecientes a los sectores LGBTI del servicio social. | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% |
| Integración Social | Subdirección para Asuntos LGBT | 59.2. Realizar una (1) investigación sobre la situación de derechos de las personas de los sectores LGBTI, en envejecimiento y vejez. | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% |
| Integración Social | Subdirección para Asuntos LGBT | 59.3. Realizar un (1) documento de balance sobre la territorialización de la política pública LGBTI desde el sector Integración Social. | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% |

| | | | | | | | | |
|--------------------|---|--|-----|----|----|----|----|-----|
| Integración Social | Subdirección para Asuntos LGBT | 59.4. Realizar una (1) investigación sobre discursos y prácticas de discriminación hacia personas de los sectores sociales LGBTI en Bogotá. | 25% | 7% | 7% | 7% | 5% | 25% |
| Planeación | Secretaría Distrital de Planeación, Dirección de Diversidad Sexual. | 60.1. Diseñar un (1) lineamiento técnico intersectorial para la implementación de la PPGDLGBTI en territorios rurales, que proponga alcances y estrategias de acción que se adapten a los saberes y culturas campesinas, en relación con la sexualidad y el género. | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% |
| Planeación | Secretaría Distrital de Planeación, Dirección de Diversidad Sexual | 60.2. Realizar y divulgar ampliamente una (1) evaluación de resultados de la Política Pública LGBTI 2008-2016 | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% |
| Planeación | Secretaría Distrital de Planeación, Dirección de Diversidad Sexual | 60.3. Desarrollar nueve (9) investigaciones en relación con las siguientes temáticas: 1. víctimas y construcción de paz de los sectores LGBTI; 2. endodiscriminación en los sectores LGBTI; 3. Atención en salud para hombres transgénero; 4. prostitución en personas de los sectores LGBTI, 5. Abordaje de la interseccionalidad en la PPGDLGBTI ; 6. habitabilidad en calle de las personas de los sectores LGBTI; 7. salud, violencias y estereotipos en las mujeres lesbianas; 8. diseño de modelos | 25% | 4% | 6% | 7% | 8% | 25% |

| | | | | | | | | |
|------------|--|---|-----|-----|-----|-----|-----|-----|
| Planeación | Secretaría Distrital de Planeación, Dirección de Diversidad Sexual | 60.4. Desarrollar (1) una línea base que permita contar con información de calidad para la formulación, seguimiento y evaluación de Políticas Públicas. | 25% | 6% | 7% | 12% | 0% | 25% |
| Planeación | Secretaría Distrital de Planeación, Dirección de Diversidad Sexual | 60.5. Diseñar un (1) documento metodológico, un (1) instrumento especializado y un (1) lineamiento técnico para el seguimiento a las acciones de asesoría técnica a los sectores y proyectos de inversión en el marco de la política pública. | 25% | 13% | 0% | 7% | 5% | 25% |
| Planeación | Secretaría Distrital de Planeación, Dirección de Diversidad Sexual | 60.6. Realizar cuatro (4) reportes anuales de seguimiento de las acciones de asesoría técnica y seguimiento a los planes de acción sectorial en un instrumento especializado diseñado para tal fin. | 25% | 4% | 4% | 10% | 7% | 25% |
| Planeación | Secretaría Distrital de Planeación, Dirección de Diversidad Sexual | 60.7. Realizar (12) boletines de la política pública Lgbt y de las líneas de investigación del Observatorio | 25% | 3% | 3% | 7% | 12% | 25% |
| Planeación | Secretaría Distrital de Planeación, Dirección de Diversidad Sexual | 60.8. Realizar (12) Encuentros de Saberes o Espacios Académicos para la actualización técnica, metodológica y conceptual de la PPLGBTI | 25% | 4% | 6% | 7% | 8% | 25% |
| Planeación | Secretaría Distrital de Planeación, Dirección de Diversidad Sexual | 60.9. Incorporar los enfoques y perspectivas de la política pública LGBTI en el Plan de Ordenamiento Territorial | 50% | 20% | 15% | 5% | 10% | 50% |